

BASES CONCURSO "EXPERIENCIA VIP NOCHE DE BANDIDOS"

Por medio de las presentes bases **FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE**, Rut: **59.111.330-5** a través de su representante legal don **HUGO IGNACIO SILVA NEGRETE, C.I.: 10.235.961-5** ambos domiciliados para estos efectos en Camino Lo Echevers N°550 módulos 16-17-18, comuna de Quilicura, en adelante "Dr. Simi" o "Farmacias de Similares", vienen a realizar las presentes bases que rigen el desarrollo del concurso denominado **"EXPERIENCIA VIP NOCHE DE BANDIDOS"**, en lo sucesivo el "Concurso", en el que cada uno de los participantes estará en posibilidad obtener un "Premio", de acuerdo a las condiciones que se describirán.

PRIMERO: VIGENCIA

El Concurso tendrá vigencia desde el 10 de febrero de 2026 a las 12:00 horas del día terminando el 26 de febrero de 2026 a las 21:00 horas.

Los horarios que se refieran en estas bases se entenderán conforme al uso horario aplicable en Santiago, Chile.

SEGUNDO: DE LAS CONDICIONES PARA CONCURSAR

Para participar en el "Concurso", el Participante deberá cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

1. **Seguir la cuenta oficial de Farmacias de Similares** con dominio www.instagram.com/drsimichile en la red social Instagram durante todo el período del concurso.
2. **Identificar** la publicación que se menciona en el numeral 3 de estas bases en donde se refiere la invitación a participar en este concurso **y comentar correctamente debajo de la misma publicación (i) el nombre de las dos canciones representadas a través de emojis y (ii) el nombre del artista Miguel Bosé.** La primera secuencia de emojis es "👁️💖🍷🌙" cuya respuesta correcta es "Amante Bandido" y la segunda secuencia de emojis es "👁️🔥👤👁️" cuya respuesta será "Don Diablo".
3. **Compartir el carrusel en las historias de Instagram del perfil participante, etiquetando a la cuenta oficial @drsimichile**, como condición obligatoria para participar.
 - Carrusel: El Concurso se difundirá mediante tres imágenes en formato carrusel, las cuales contendrán la siguiente información:

Imagen 1: Gráfica de invitación a participar, con el mensaje: "¿Quieres participar por experiencias VIP?".

Imagen 2: Gráfica explicativa de la dinámica del Concurso, en la que los participantes deberán adivinar correctamente dos canciones representadas

mediante emojis y señalar en los comentarios el nombre del artista correspondiente, indicando además los títulos de ambas canciones.

Imagen 3: Gráfica de cierre con el mensaje: "Síguenos en nuestra red social oficial @drsimichile", siendo este un requisito obligatorio para participar y que deberá mantenerse vigente durante todo el período del Concurso.

4. Residir en la República de Chile, específicamente en la zona continental de Chile.
5. Tener 18 años cumplidos al inicio de la vigencia de las presentes bases.
6. No haber emitido comentarios ni publicaciones en las redes sociales que afecten o dañen la reputación de la marca DR. SIMI y/o de sus productos y/o de sus personas relacionadas, calificación que será de exclusivo criterio del Dr. Simi.
7. Dar cumplimiento a las condiciones para participar durante el "Periodo de participación" que es de las 15:00 horas del 17 de febrero de 2026 a las 12:00 horas del 23 de febrero de 2026.

TERCERO: DE LA ELECCIÓN DE LOS GANADORES

De entre los participantes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el numeral anterior, se elegirá aleatoriamente a 12 (doce) participantes. La mecánica de selección de los ganadores será mediante una tómbola digital por la que se elegirán 12 (doce) participantes titulares, los cuales se distribuirán de la siguiente forma: los primeros seis (6) seleccionados podrán asistir al concierto correspondiente a la primera fecha, mientras que los seis (6) seleccionados podrán asistir al evento correspondiente a la segunda fecha, previa validación del cumplimiento de los requisitos exigidos por las presentes bases, siendo acreedores del premio descrito en el numeral **CUARTO** de estas base y adicionalmente se elegirá a 3 (tres) participantes como ganadores de reemplazo por fecha (2 fechas), quienes únicamente podrán optar al Premio cuando alguno de los ganadores indique el rechazo al premio o su imposibilidad de utilizar el Premio. El Sorteo se llevará a cabo mediante la plataforma "<https://app-sorteos.com/>".

El sorteo se realizará luego de finalizar el "Periodo de Participación", esto es, a las 12:15 horas del 23 de febrero de 2026 (sorteo que será grabado) y posteriormente Farmacias de Similares tomará contacto el 23 de febrero de 2026 a partir de las 12.45 horas con los ganadores por medio del servicio de mensajería de la red social Instagram del perfil con el que realizó la dinámica para concursar, informando el resultado del concurso y solicitando la documentación necesaria para acreditar la identidad de ganador, de su acompañante y el cumplimiento de las condiciones.

Una vez corroborado el cumplimiento de los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases se tendrán como ganadores. En el supuesto que no cumplan se realizará otro sorteo para seleccionar a un nuevo ganador que cumpla con los requisitos, posterior a esto es que se elegirán los ganadores de reemplazo.

Los 12 (doce) ganadores definitivos se darán a conocer a través de la red social oficial de Instagram (@drsimichile) a través de historias de Instagram siendo esta última red utilizada solo para efectos de difusión.

CUARTO: DEL PREMIO

El Premio para cada ganador consiste en 1 (una) invitación doble, con derecho a 1 (un) estacionamiento, para asistir a uno de los 2 conciertos de Miguel Bose que se celebrarán los días 25 y 26 de febrero de 2026 a las 21:00 horas, según corresponda en el recinto "Movistar Arena" ubicado en Beaucheff #1204, Santiago, Región Metropolitana, el "Evento". El cupón de estacionamiento será entregado electrónicamente y se enviará al ganador previamente a través de mensaje por la aplicación de WhatsApp al número telefónico que el ganador indique.

QUINTO: COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES.

Los ganadores de este concurso serán contactados a través de la mensajería que tiene dispuesta en Instagram en la cuenta desde la que participaron de acuerdo con lo indicado en el párrafo segundo del numeral Tercero de estas Bases, el día 23 de febrero de 2026 a partir de las 12:45 horas, luego de realizarse el sorteo y confirmar que cumplieron con las condiciones indicadas en estas bases.

Los ganadores tendrán hasta las 16:00 horas del día 24 de febrero de 2026 para aceptar o rechazar el Premio. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que no se pronuncien durante este plazo, se entenderá que el ganador ha rechazado el Premio y se procederá a asignar este a un ganador de reemplazo.

En la comunicación con el ganador se le indicará que ha sido ganador del Premio y la forma de cobrarlo. En la comunicación se le solicitará la información necesaria para identificar al ganador y su acompañante, como nombre completo, cédula nacional de identidad, correo electrónico, domicilio, número de celular y/o telefónico, de no entregar la información necesaria, se comunicará al ganador que se entenderá esta omisión como un rechazo del Premio.

SEXTO: DE LA ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del Premio se realizará de manera electrónica al ganador, ya sea mediante vía mail o bien por mensajería a través de la aplicación WhatsApp que haya proporcionado el ganador, donde se pondrá a disposición del ganador una invitación doble al evento de los días 25 o 26 de febrero de 2026 a las 21:00 horas en el recinto "Movistar Arena". La fecha de entrega máxima de la invitación será el mismo día del evento, esto es, 25 o 26 de febrero de 2026 a las 11:00 de la mañana según corresponda.

La invitación será intransferible y darán acceso para alguno de los eventos del recinto "Movistar Arena" ubicado en Beaucheff #1204, Santiago, Región Metropolitana ya sea para el día 25 o 26 de febrero de 2026, a las 21:00 horas, según corresponda, de acuerdo con lo detallado en la cláusula **CUARTO** de estas bases.

SÉPTIMO: DE LOS CONCURSANTES

Por el hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad y sometiéndose a estas reglas para su participación en el concurso.

En este concurso solo participarán las personas chilenas y extranjeras con residencia y domicilio en Chile, que cuenten con la documentación de identidad vigente o con su correspondiente prórroga, mayores de 18 años que vivan en el territorio nacional de la República de Chile.

No podrán participar, bajo ningún pretexto en este concurso:

- a) Menores de edad, tanto para el caso del concursante como para el acompañante que este indique.
- b) Cuentas falsas y/o repetidas. Solamente puede existir un premio por persona.
- c) Trabajadores de Farmacias de Similares Chile S.A. Agencia Chile ni sus familiares directos. Se entiende por parientes directos por consanguinidad o por afinidad hasta el segundo grado inclusive.
- d) Empleados de franquicias de Farmacias de Similares Chile S.A. Agencia Chile ni sus familiares directos. Se entiende por parientes directos los por consanguinidad o por afinidad hasta el segundo grado inclusive. Quien haya resultado ganador con anterioridad en este Sorteo.

Al registrar su participación, cada participante y acompañante autorizan expresa e irrevocablemente a Farmacias de Similares para los siguientes efectos, sin que sea necesario efectuarles pago alguno por ellos:

- a) Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad. La utilización de los datos, imagen o voz del participante anteriormente descrito no implicará remuneración ni beneficio alguno para el "Ganador", ya fuere monetaria o en especies.
- b) Obligándose a que estos puedan ser transmitidos y retransmitidos en la República de Chile y/o en el extranjero por televisión y a través de YouTube u otras redes sociales.

Cada participante y acompañante autoriza desde ya el tratamiento de sus datos personales por Farmacias Similares y sus matrices, filiales y empresas relacionadas, con finalidades relacionadas con la publicidad, difusión y marketing del "Concurso", y con el objeto de entregar información y/o beneficios al participante, esto de acuerdo con la ley 19.628 respecto a protección de datos personales. Los referidos datos personales podrán ser comunicados a terceros en casos concretos, únicamente para el cumplimiento de las finalidades recién descritas.

Los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en el presente concurso, que el resultado de la selección aleatoria de los ganadores será inapelable.

Una copia íntegra de los presentes términos y condiciones se encuentra disponible al público en la página web www.drsimi.cl y/o www.farmaciasdoctorsimi.cl.

OCTAVO: TERMINOS Y CONDICIONES DEL PREMIO

Se deja constancia que Farmacias de Similares será responsable del premio hasta la puesta a disposición de este al ganador.

Farmacias de Similares no se hará responsable de ningún valor o coste realizado por los ganadores para poder cobrar el premio, salvo que dicho costo este expresamente especificado en estas bases.

Farmacias de Similares no se hace responsable de que el ganador pueda asistir y entrar al evento ya mencionado, esto debido a las políticas internas del recinto, esto es "Movistar Arena".

Los ganadores aceptan al momento de participar en el sorteo descrito en las presentes Bases que la responsabilidad de Farmacias de Similares termina una vez que las invitaciones que habilitan la entrada del evento a realizarse en Movistar Arena ya sea a través de correo electrónico o WhatsApp sean puestas a disposición del ganador, de acuerdo con los datos entregados por el ganador.

Ni El "Ganador" ni el "Acompañante" podran exigir la entrega del "Premio" en dinero u otras especies diferentes a la señalada precedentemente.

Cada Ganador del "Premio" y su acompañante serán responsables de pagar cualquier gasto distinto a los detallados en las presentes Bases, incluido los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes traslados o cualquier otro derecho y/o gasto relacionado con el "Premio" que deba ser pagado de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo, todos los costos y gastos no mencionados en estas Bases se entienden como expresamente excluidos y son de responsabilidad exclusiva de cada "Ganador" del "Premio" y su acompañante. Todos los gastos originados en la utilización o uso del "Premio" serán de exclusiva responsabilidad de cada "Ganador" y su acompañante, salvo los que se indiquen expresamente en las presentes Bases. Lo señalado precedentemente se extiende para los acompañantes de los "Ganadores".

Farmacias de Similares no será responsable cuando el "Ganador" del "Premio" o su acompañante no puedan recibir o utilizar el premio por causas que van más allá del control razonable de éstos, como el caso fortuito, fuerza mayor, acto de gobierno, o cuando el "Ganador" del "Premio" pierda o renuncie a su derecho de reclamarlo de acuerdo con estas Bases. En estos casos, el "Ganador" perderá todos los derechos que pueda tener en relación con el "Premio".

Una vez asignado, el "Premio" este será personal, intransferible e intransmisible. Si por cualquier motivo el "Ganador" se inhabilita temporal o definitivamente, incluido su fallecimiento, éste quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el "Ganador", desde ya, renuncia a cualquier acción legal en contra del "Distribuidor Oficial" vinculada a tales hechos.

En caso de modificaciones en la fecha o realización del evento, ajenas a la voluntad de Farmacias de Similares Chile S.A., Agencia Chile el "Ganador" ni el acompañante no tendrán derecho a reclamo en contra de Farmacias de Similares, teniendo exclusiva responsabilidad de este hecho la productora a cargo del evento. En ese sentido, desde este momento los ganadores liberan de toda responsabilidad a Farmacias de Similares por cualquier cambio o cancelación que sufra el evento.

NOVENO: MODIFICACIÓN O INTERPRETACIONES

Farmacias de Similares Chile S.A., Agencia Chile se reserva el derecho de modificar, excluir, quitar y/o incluir condiciones en las presentes bases, así como también, a modificar la vigencia o dejar sin efecto el concurso, circunstancias que comunicará adecuada y oportunamente en su sitio web o redes sociales y modificando en su caso las respectivas bases, durante el periodo de vigencia. Lo anterior sin perjuicio de que es obligación del cliente y/o consumidor informarse en forma previa sobre su aplicabilidad.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida de forma unilateral por Farmacias de Similares, sin que los concursantes tengan derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por ésta.

Este concurso es válido únicamente en el territorio de la República de Chile y se sujeta íntegramente a la ley chilena y a los tribunales competentes del país.

Quilicura, 10 de febrero 2026


HUGO IGNACIO SILVA NEGRETE
FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A. AGENCIA CHILE